

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 30 de Octubre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.041 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Omar Fuentes Retamal con domicilio en Avda. Alessandri N°10 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Omar Fuentes Retamal
RUT : 7.957.726-K
A REALIZARCE : Sector Rural de Bureo
BENEFICIO : Rodeo y Baile
LOCAL : Medialuna y Casino
DÍA Y HORA :

* Rodeo	Viernes 02 de Noviembre del 2012, desde las 09:00 a 21:00 Hrs. Sábado 03 de Noviembre del 2012, desde las 09:00 a 21:00 Hrs.
* Baile	Jueves 01 de Noviembre del 2012, desde las 21:00 a 24:00 Hrs. Viernes 02 de Noviembre del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs. Viernes 02 de Noviembre del 2012, desde las 21:01 a 24:00 Hrs. Sábado 03 de Noviembre del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs. Sábado 03 de Noviembre del 2012, desde las 21:01 a 24:00 Hrs. Domingo 04 de Noviembre del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para el Club".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo **Bebidas Alcohólicas** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Omar Fuentes Retamal** Rut N° 07.957.726-K, exclusivamente en el **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **RODEO Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /